

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 7849** *Resolución de 23 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 24 de abril de 2017, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de 24 de abril de 2017 por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, se procede a las siguientes modificaciones:

En la página 32018, en el Anexo I, donde dice: «El curso selectivo tendrá un carácter teórico-práctico destinado a adquirir conocimiento y habilidades en materia de administración, reglamentación, evaluación y gestión de medicamentos y productos sanitarios y consistirá en un periodo formativo de duración no inferior a un mes, a celebrar en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios», debe decir: «El curso selectivo tendrá un carácter teórico-práctico destinado a adquirir conocimiento y habilidades en materia de administración, reglamentación, evaluación y gestión de medicamentos y productos sanitarios y consistirá en un periodo formativo de duración no inferior a un mes, a celebrar en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad».

En la página 32020, en el Anexo II, donde dice: «Tema 23. Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios», debe decir: «Tema 23. Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios».

Madrid, 23 de junio de 2017.—La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.